

ELECCIONES DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS DE GRUPO CURSO 2019/2020

CALENDARIO ELECTORAL Y RESUMEN DEL PROCESO

Siguiendo instrucciones del Vicerrectorado de Estudiantes, se convocan elecciones a Delegado y Subdelegado de grupo, con el siguiente calendario electoral:

Miércoles 9/10/2019: Convocatoria de elecciones.

Lunes 14/10/2019: Publicación de censos. Inicio del plazo de reclamaciones al censo.

1.- Criterios para la asignación de grupo de docencia en el censo de referencia:

- Los alumnos de Grado y de Máster se considerarán electores en el grupo de docencia en el que hayan matriculado un mayor número de créditos.
- En caso de igualdad en el número de créditos matriculados, el estudiante quedará asignado, por defecto, en el grupo perteneciente al curso superior. No obstante, se podrá comunicar a la Junta Electoral el grupo en cuyo censo desee figurar, en los mismos términos que las reclamaciones.
- La asignación se realizará en base a las asignaturas de formación básica u obligatoria salvo cuando la matrícula del estudiante conste únicamente de asignaturas optativas, en cuyo caso se considerará el grupo en el que éstas se imparten.

Los censos de referencia serán publicados en la página web de la EINA.

2.- Reclamaciones al censo de referencia:

Los estudiantes matriculados y no incluidos en el censo de referencia, podrán solicitar por correo electrónico a la dirección direina@unizar.es su inclusión en el censo, especificando claramente el curso y grupo de docencia en el que cumplen los requisitos del Apartado 1 y desean ser incluidos. Este mensaje deberá ser enviado necesariamente desde la cuenta de correo institucional asignada por la Universidad de Zaragoza al estudiante (NIP@unizar.es). La Junta Electoral, una vez verificado que el solicitante cumple las condiciones para su inclusión en el censo, remitirá un mensaje respuesta con el resultado de la resolución.

Martes 15/10/2019, 11:00h: Fin del plazo de presentación de reclamaciones al censo. Resolución de reclamaciones al censo por la Junta Electoral.

Miércoles 16/10/2019, 9:00h: Inicio de presentación de candidaturas.

3.- Requisitos de las candidaturas:

Cada candidatura estará compuesta por uno o dos miembros, que se presentarán a Delegado y a Subdelegado de grupo.

- 1. Tanto el candidato a Delegado como a Subdelegado deberán estar incluidos en el censo definitivo del grupo.
- 2. En el caso de que en un grupo de docencia no se hubiera presentado ninguna candidatura válida, todos los alumnos integrantes del censo del grupo serán proclamados candidatos.
- 3. Los estudiantes que no deseen ser elegibles, deberán solicitar su exclusión del censo de referencia en los términos de las reclamaciones expresados anteriormente. Ello también supondrá la exclusión del estudiante como elector.

El modelo de candidatura estará disponible en la página web de la EINA y deberá ser entregado debidamente cumplimentado, en la Secretaría de la Escuela en horario de 9:00 a 14:00 o bien en la Conserjería de cualquiera de los tres edificios, en horario de 14:00 a 21:00.



Jueves 17/10/2019, 11:00h: Fin del plazo de presentación de candidaturas. Proclamación provisional de candidaturas. Inicio del plazo de reclamaciones.

Viernes 18/10/2019, 11:00h: Fin del plazo de reclamación a la proclamación provisional de candidaturas. Proclamación definitiva de candidaturas.

Lunes 21/10/2019 y martes 22/10/2019: Campaña electoral.

Miércoles 23/10/2019 y jueves 24/10/2019: Votaciones.

4.- Votaciones:

Las votaciones se desarrollarán en horario de clase, preferentemente de 10:30 a 11:00 horas para grupos de mañana y de 17:30 a 18:00 horas para grupos de tarde, aunque se podrán variar estas franjas, según el horario concreto del grupo.

Viernes 25/10/2019: Proclamación provisional de resultados electorales. Inicio del plazo de reclamaciones.

Lunes 28/10/2019, 11:00h: Fin del plazo de reclamación a la proclamación provisional de resultados electorales.

Martes 29/10/2019: Proclamación definitiva de resultados electorales.